



ACTA DE EVALUACIÓN

DEL JURADO

29BCAU 

## **ACTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO DE LA XXIX BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - BCAU 2024**

El Jurado, en pleno ejercicio de funciones, realizó el juzgamiento de las propuestas desde el 29 de abril de 2024, cuando se instauró por parte de la presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos –SCA–, la arquitecta Silvia María Mendoza Marzola, el Juzgamiento de la XXIX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo<sup>1</sup>. Este proceso se realizó vía digital y contó con la participación de los siguientes arquitectos jurados:

Rafael Pertuz  
Sara María Giraldo  
Rim Safar Sakkal  
Santiago Gil XXX  
Mauricio Otero Lavado  
Handel Guayasamín Crespo  
Julio César Pérez  
Fabián Farfán Espinoza  
Alfredo Ortero Ortega  
Diana Wiesner  
Jorge Alberto Gutiérrez Jaramillo  
Howard Villarreal Molina  
José Alejandro Gómez  
Alfredo Reyes Rojas  
Martha Throne  
Ader García Cardona  
Flavio Romero  
Liliana Giraldo Arias

Los miembros del Jurado recibieron por parte de la SCA las propuestas presentadas, como consta en el “Acta de instalación del Jurado y entrega de propuestas”.

---

<sup>1</sup> Nota del editor: El Jurado emitió un total de 10 actas distintas, una por cada categoría de la Bienal y una para el Premio Nacional de Arquitectura. Para su publicación, las distintas actas se editan y condensan en un solo documento, con el fin de obviar las repeticiones de listados y de pasajes idénticos. Así mismo, los textos fueron corregidos en la forma, por lo cual presentan algunas diferencias. Todo lo anterior no afecta el contenido de los textos, los resultados ni la intención de los autores, con respecto a las versiones originales firmadas que reposan en la SCA Presidencia Nacional.

## **1. ANTECEDENTES**

Una vez finalizada la instalación del juzgamiento, el Jurado repasó los criterios de evaluación contenidos en las Bases del Concurso, las cuales se transcriben a continuación, por cada categoría:

### **Ordenamiento urbano y regional**

Hacen parte de esta categoría los planes, proyectos y propuestas de ordenamiento y desarrollo territorial a escala nacional, regional, urbana o zonal, así como los proyectos de normativa urbana puestos en ejecución y debidamente aprobados por la instancia correspondiente, que, por considerar aspectos arquitectónicos, sociales, económicos, estéticos y ambientales, hayan generado transformaciones positivas en el contexto urbano y territorial colombiano.

### **Diseño urbano y paisajismo**

Obras que involucren exclusivamente el diseño de espacio público, áreas de uso colectivo, integración de la arquitectura con el entorno, planteamiento de arborización, paisajismo, arte público y elementos de mobiliario urbano, construidos en territorio colombiano mejorando claramente el entorno y el paisaje mediante aportes creativos, sustentables con el entorno, transitables (movilidad universal) y amables con la comunidad.

### **Proyecto arquitectónico**

Se incluyen dentro de esta categoría todos los proyectos arquitectónicos construidos en territorio colombiano que planteen aportes desde lo estético, ambiental, tecnológico y social, independientemente de su escala, uso y complejidad.

### **Hábitat social**

Comprende los conjuntos y/o urbanizaciones de vivienda de interés social e interés prioritario respetuosos con su entorno, con equipamientos y que contribuyan a la conformación de tejido social.

### **Vivienda unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar**

Se incluyen dentro de esta categoría todos los proyectos residenciales unifamiliares, bifamiliares y trifamiliares que aporten

desde lo bioclimático, estético, ambiental, tecnológico y social, independientemente de su escala, uso y complejidad.

### **Arquitectura de interiores y arquitectura efímera**

Abarca los trabajos de espacios arquitectónicos de interiores en obras nuevas, adecuaciones y remodelaciones de obras existentes. Igualmente incluye edificaciones transitorias, escenografías, vitrinas, stands, pabellones feriales. Las obras pertenecientes a esta categoría podrán participar en otras categorías.

### **Intervención en el patrimonio**

Obras de restauración, rehabilitación y revitalización en inmuebles o sectores urbanos de valor patrimonial que contribuyan a respetar, conservar y dinamizar para el futuro los valores (históricos y estéticos) que los definieron como patrimonio, y que representen intervenciones fundamentadas en el respeto hacia su autenticidad y valor histórico, cultural, ambiental, social y arquitectónico, construidos en territorio colombiano.

### **Investigación, teoría y crítica**

Trabajos desarrollados por arquitectos colombianos (que ejerzan en Colombia o el exterior) en cualquiera de las áreas del conocimiento de la arquitectura como el urbanismo, el diseño arquitectónico, las técnicas constructivas, los materiales y sus aplicaciones, el estudio de la historia y la teoría de la arquitectura entre otros, que en sus contenidos desarrolle conocimiento aplicado a la arquitectura.

### **Divulgación**

Incluye todo tipo de trabajo cuyo propósito sea el de aproximar al público no especializado a la valoración de la arquitectura colombiana y de la labor de los arquitectos colombianos. Podrán participar libros, colecciones de libros, páginas web, podcasts y canales de videos en la red, videos, películas, documentales, programas de televisión, realizados dentro de los cinco años anteriores a la fecha de realización de la Bienal correspondiente.

## **2. JUZGAMIENTO Y CONSIDERACIONES GENERALES**

El proceso de juzgamiento contó con quince (15) días desde su instalación, y durante este tiempo se evaluaron los proyectos de manera

individual; luego, en sesiones por categorías, se realizaron las deliberaciones necesarias en equipo.

El proceso de evaluación consistió inicialmente en la apreciación individual de los jurados de cada uno de los proyectos, la cual fue recopilada, y a partir de ella, a través de las diversas reuniones virtuales, el Jurado analizó los proyectos más destacados y por unanimidad definió aquellos meritorios de un reconocimiento especial.

Los siguientes son los listados de los códigos seleccionados por cada categoría, así como las distinciones otorgadas en cada una de ellas:

## **2.1 Ordenamiento urbano y regional**

Se recibieron de parte de la SCA diecinueve (19) propuestas para ser evaluadas por el Jurado.

El Jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio**

Re naturalizaciones urbanas. Programa para el mejoramiento de los elementos naturales del espacio público de los municipios del Valle del Cauca.

### **Consideraciones**

Exaltamos que la propuesta articula las iniciativas de la Academia con la institucionalidad pública ambiental, lo que establece un mayor grado de coherencia en el proceso de gestión y su finalidad de hacer realidad proyectos que mejoren las condiciones de las comunidades y potencien el territorio hacia escenarios de sostenibilidad. Se plantean algunas líneas de acción para armonizar los planes de ordenamiento, ambientales y de desarrollo de los municipios involucrados, lo que refuerza la importancia de abordar mecanismos de gestión en los procesos de ordenamiento territorial.

Al definir unas líneas de acción y unos indicadores básicos, plantea la posibilidad de aumentar su alcance más allá de los doce municipios propuestos, bajo la óptica de la necesaria planificación ambiental de los territorios. Así mismo, desarrolla un ejercicio de participación que involucra a diferentes comunidades de cada zona, y genera herramientas y productos de investigación, seguimiento y divulgación,

que hacen más potentes los resultados, al ir más allá del diseño de unas infraestructuras o espacios.

Consideramos que es un proyecto de espíritu inspirador, que bajo la apuesta por la renaturalización urbana asociada a los procesos de regeneración, permite, de una parte, la protección de los reductos de bosque seco tropical, fomentar la biodiversidad al proporcionar hábitats para la fauna local y promover la conservación de especies nativas y contribuir a mitigar los efectos del cambio climático al absorber el dióxido de carbono, reducir la erosión del suelo y mejorar la gestión del agua de lluvia, y de otra, establecer estrategias para la mejora de la calidad de vida de los residentes al proporcionar espacios verdes accesibles que promueven la recreación, el ejercicio y la relajación, contribución a la salud pública al filtrar el aire, reducir la contaminación acústica, proporcionar sombra y mitigar el efecto de isla de calor urbana, embelleciendo el entorno, mejorando la estética en las diferentes zonas y aumentando su atractivo para residentes y visitantes.

La articulación de estas estrategias permite un mayor grado de realización, materialización y fomento de la cohesión social y la interacción entre vecinos, al proporcionar espacios públicos compartidos para actividades recreativas y eventos comunitarios.

Es de resaltar que, en términos de ordenamiento del territorio, la propuesta plantea un escenario potente que conjuga concepto, estrategia, proceso y acciones, como mecanismo de transformación social y ambiental.

### **Menciones**

- La reconquista del paisaje del río Nechí, como elemento ordenador del espacio público en el municipio El Bagre e integración urbano-regional.
- Mejoramiento integral del hábitat con enfoque interseccional, Comuna 18 y sus alrededores, Cali.
- Acción comunal para la protección del Bosque Pasto, Nariño.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

## **2.2 Diseño urbano y paisajismo**

Se recibieron de parte de la SCA veintidós (22) proyectos propuestos para ser evaluadas por el Jurado.

El Jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio**

Parque Gran Colombiano.

### **Menciones**

- Parque Centenario Bucaramanga.
- + Vida. Acupunturas integrales para la revitalización de territorios.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

### **Consideraciones**

Estos proyectos se han destacado por su excepcional calidad en la resolución, su consideración de la escala humana y la valoración del patrimonio dentro de un lenguaje contemporáneo, entre otros aspectos relevantes. Es importante resaltar el proyecto de acupunturas, por su significativo impacto social a pesar de contar con un presupuesto limitado, demostrando una efectiva estrategia de apropiación comunitaria.

Se sugiere que este tipo de proyectos tenga una vida útil más prolongada para permitir la evaluación de su madurez, evolución y verdadera apropiación, así como el desarrollo de la vegetación y su integración con el ecosistema y el paisaje.

## **2.3 Proyecto arquitectónico**

Se recibieron de parte de la SCA cincuenta y nueve (59) proyectos para ser evaluados por el Jurado, de los cuales el jurado pidió recategorizar dos proyectos, con códigos PA 725063 y PA 898513, que correspondían a viviendas unifamiliares.

Para la categoría de Proyecto arquitectónico el Jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio**

Sede Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM, Bogotá.

### **Consideraciones**

El Jurado encontró en este proyecto una cualidad indiscutible de entender y responder al programa, al contexto y a la memoria del paisaje, a la topografía, el bosque y la vegetación preexistentes, y responde con un destacado manejo de niveles escalonados que aprovecha para jerarquizar y ordenar el programa ascendiendo alrededor de tres grandes vacíos: Patio, Plaza y Claustro, cada uno con una espacialidad diferente y un carácter muy definido que va de lo público a lo privado: un patio ajardinado hacia lo público en la cota más baja; una plaza dura en el centro del proyecto que funciona como atrio de acceso a la capilla y un claustro en la parte alta y más recogida del proyecto alrededor del cual se localizan las habitaciones aprovechando la vista de los cerros.

El Jurado resalta la austeridad del lenguaje arquitectónico que da una coherente respuesta al tema sacro, enfatizado con el manejo de la luz y la penumbra en los recorridos y los lugares de oración.

### **Menciones**

- Preescolar Colegio Los Nogales, Bogotá.
- El Cultivo/La Leona. Colegio público rural, Cajamarca, Tolima.
- Edificio C36, Medellín.
- Centro Cívico Universitario, Bogotá.
- Edificio Cedro Rosado, Cali, Valle.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

## **2.4 Hábitat social**



Se recibieron de parte de la SCA quince (15) propuestas para ser evaluadas por el Jurado; una de ellas, identificada con el código HS-829408, fue devuelta a la coordinación por considerar que esta pertenece a la categoría de Diseño urbano y paisajismo.

### **Premio**

Conjunto de vivienda multifamiliar Montfort Suites Royal.

### **Menciones**

- Ceibas.
- Edificio Asociativo 7 Esquinas.
- Edificio Guayaquil.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

### **Consideraciones**

Como miembros del Jurado de la categoría Hábitat social queremos hacer un reconocimiento a los catorce (14) proyectos que juzgamos, conforme a los lineamientos consignados en las bases de la convocatoria; en todos ellos se evidencia calidad, idoneidad y esfuerzo por llevar a las comunidades viviendas y espacios dignos.

De la muestra presentada queremos destacar algunos elementos de reflexión. El primero tiene que ver con la ausencia de proyectos de vivienda social en regiones apartadas de los grandes centros urbanos, lo que exige de nuestro gremio y de los actores públicos y privados, políticas públicas con enfoque territorial.

De otro lado, se identifica la tendencia a proyectos ubicados en entornos urbanos o en las periferias de estos, con poca mirada sobre los hábitats rurales o periurbanos, enfatizando la brecha que existe entre las zonas rurales y las grandes ciudades; lo que a la postre redundará en desplazamiento del campo a la ciudad, presión medio ambiental y demanda de servicios e infraestructura, transporte, empleo y salud, entre otros.

Por los déficits cuantitativos de vivienda social, hay que intensificar esfuerzos para que los proyectos arquitectónicos integren condiciones de habitabilidad, de relación con los entornos naturales y sociales, sintonizados con la responsabilidad social de la arquitectura.

## **2.5 Vivienda unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar**

Se recibieron de parte de la SCA cuarenta y nueve (49) propuestas para ser evaluadas por el Jurado; una de ellas identificada con el código PV-175369 fue devuelta a la coordinación por considerar los integrantes del Jurado que esta pertenece a la categoría de Proyecto arquitectónico.

Para la categoría de Vivienda unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar el Jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio**

Casa Franco.

### **Menciones**

- Casa Carupa - Refugio de alta montaña.
- Casa Andina.
- Casa OT.
- Casa Milguaduas.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

### **Consideraciones**

El primer aspecto destacable es el rigor en la factura de las propuestas presentadas, obras que dan cuenta de la alta calidad en la arquitectura que hoy se hace en el país y que el Jurado destaca como un hecho que merece mención.

Las bases de la Bienal señalan como elementos destacables en esta categoría el aporte desde lo bioclimático, estético, ambiental, tecnológico y social, independientemente de su

escala y complejidad. Se destaca el hecho que la totalidad de las propuestas se ubican en zonas rurales o periurbanas, lo que propone una reflexión sobre la redefinición de la vivienda como un hecho aislado y rural, lo que limita la posibilidad para construir tejido urbano, consolidación de formas barriales e infraestructuras de apoyo comunitario, condiciones que son reemplazadas por relaciones de orden natural y paisajístico con una valoración por la imagen desde y hacia el proyecto.

De otra parte, es notorio el hecho de que las propuestas se ubican en distintos pisos térmicos y en contextos ambientales naturales con altas exigencias medio ambientales, que obligan a soluciones que sean adecuadas para el manejo del agua lluvia, los climas extremos, los materiales adecuados y el mantenimiento; aspectos que sumados a las calidades espaciales y estéticas deben ser resueltos, y que fueron determinantes en la selección de los proyectos destacados. Así mismo, es un reto para responder a las condiciones geográficas y climáticas del país que demandan identidad en la arquitectura hecha en Colombia, condición que agrega valor y ofrece obras ejemplarizantes para los y las arquitectas que se forman y ejercen en todas las regiones del país.

## **2.6 Arquitectura de interiores y arquitectura efímera**

En esta categoría se recibieron de parte de la SCA treinta y un (31) propuestas para ser evaluadas por el Jurado. Se reclasifican 5 y se suma 1 proyecto, siendo 27 propuestas finalmente las juzgadas.

Para la categoría de Arquitectura de interiores y Arquitectura efímera el Jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio Compartido**

Museo Subterráneo Monumental 180 metros, Zipaquirá.

### **Consideraciones**

Valora la actuación al interior de una de las cuevas de la Catedral de Sal de Zipaquirá, para convertirla en un Museo Subterráneo de Esculturas, creando un nuevo piso y nuevos niveles de observación para las obras

de arte y para la propia cueva, generando efectos de iluminación que dramatizan la condición subterránea del espacio.

### **Premio Compartido**

Ágora Comfama, Medellín.

### **Consideraciones**

Valora la calidad del diseño de los objetos denominados "centros de experiencias", que se introducen en el espacio público para enriquecerlo temporalmente con la presencia de bibliotecas ambulantes, a las cuales los/as ciudadanos/as podemos acceder para seleccionar un libro, una revista, un cuento y sentarnos al interior del propio objeto para disfrutarlo en conjunto con su contexto.

### **Menciones**

- Casa Taller II, Bogotá.
- Girl Power, Medellín.
- Diseño de escenografía para la obra Hamlet en el Teatro Libre, Bogotá.
- Muestra de expresiones tradicionales del Pacífico colombiano, Cali.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

## **2.7 Intervención en el patrimonio**

En esta categoría se recibieron de parte de la SCA diecisiete (17) propuestas para ser evaluadas por el Jurado. Se reclasifican 3 y se suma 1 proyecto, siendo 15 propuestas finalmente juzgadas.

Para la categoría de Intervención en el patrimonio el Jurado decidió, unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio**

Lalindaloma, Cali.

### **Consideraciones**

Valora la intervención en una edificación de mediados del siglo XX, localizada en la ciudad de Cali, para convertirla en varias viviendas de gran factura, armoniosos detalles, respetando el espíritu original de la edificación, sin ruidos formales y funcionales y haciendo uso del equilibrio con lo existente, el contexto y el nuevo programa que alberga.

### **Menciones**

- Casa Eduardo Santos, Tunja.
- Restauración Capilla Nuestra Señora del Rosario, Cucaita.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

## **2.8 Investigación, teoría y crítica**

Se recibieron de parte de la SCA veintidós (22) propuestas para ser evaluadas por el Jurado.

El Jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio**

Le Corbusier, Sert y Wiener: las huellas del Plan para Bogotá.

### **Consideraciones**

Por su altísima calidad investigativa, al ser un trabajo que reúne y analiza por primera vez la documentación existente en la Colección Carlos Arbeláez Camacho del Archivo Histórico Javeriano, en la Fundación Le Corbusier en Francia y en la Colección Sert en la Biblioteca Francis Loeb de la Escuela de Diseño de Harvard en EE.UU. El trabajo demuestra que el Plan, realizado entre 1949 y 1953, además de sus novedades instrumentales y proyectuales, se constituye como un suceso notable para la disciplina y el ejercicio del urbanismo por su dimensión histórica, metodológica y práctica.

### **Menciones**

- La dimensión vertical de la metrópolis. Surgimiento y evolución de los edificios altos en Bogotá, 1920-2019.
- Urbaniños. Una aproximación interactiva para involucrar la población infantil en procesos de intervención del espacio urbano.

- Investigación histórica del antiguo almacén de pólvora El Bosque en Cartagena de Indias

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

## **2.9 Divulgación**

Se recibieron de parte de la SCA doce (12) propuestas para ser evaluadas por el Jurado.

El Jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes distinciones:

### **Premio**

Croquis de Viaje - Germán Samper Gnecco (obra completa).

### **Consideraciones**

Un conjunto de libros que contienen la obra gráfica de uno de los más connotados arquitectos de Colombia. Reflejan itinerarios, sensibilidad y talento para condensar el tiempo y el espacio a través de dibujos y croquis. El despliegue creativo es también el testimonio visible de una vida dedicada al arte y la memoria de una mirada iluminada por arquitecturas y ciudades. Sin duda, un acervo inspirador e imprescindible para profesionales, estudiantes y público en general.

### **Menciones**

- Bauhaus Reverberada: una serie de eventos sobre Bauhaus y América Latina.
- El Cementerio Central de Sincelejo. Historia, memoria y patrimonio.
- La ciudad fuera del mapa.
- Re-existencia y re-habitación virtual digital. El espacio doméstico de la arquitectura moderna en Cali, 1953-1960.

### **Mérito para publicación**

Así mismo, el Jurado otorgó la distinción de Mérito para Publicación a las demás propuestas seleccionadas en la categoría.

## **3. PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

En el contexto de la XXIX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo, para la selección del Premio Nacional de Arquitectura, la mayor distinción que otorga la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA, el Jurado tuvo como marco de juzgamiento diez (10) proyectos que fueron seleccionados como ganadores en sus respectivas categorías, en calidad de finalistas. Estos fueron:

#### **Ordenamiento urbano y regional**

- Re naturalizaciones urbanas. Programa para el mejoramiento de los elementos naturales del espacio público de los municipios del Valle del Cauca.

#### **Diseño urbano y paisajismo**

- Parque Gran Colombiano.

#### **Proyecto arquitectónico**

- Sede Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM.

#### **Hábitat social**

- Conjunto de vivienda multifamiliar Montfort Suites Royal.

#### **Vivienda unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar**

- Casa Franco.

#### **Arquitectura de interiores y arquitectura efímera**

- Museo Subterráneo Monumental 180 metros.
- Ágora Comfama: centros de experiencias en el espacio público.

#### **Intervención en el patrimonio**

- Lalindaloma, Cali.

#### **Investigación, teoría y crítica**

- Le Corbusier, Sert y Wiener: las huellas del Plan para Bogotá.

#### **Divulgación**

- Croquis de Viaje - Germán Samper Gnecco (obra completa).

### **3.1 Consideraciones generales**

a) Los jurados reconocen de manera especial la alta calidad de los proyectos puestos a su consideración por parte de los arquitectos, en la XXIX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo - BCAU de la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA.

b) Para efectos de la selección del Premio Nacional de Arquitectura, se analizaron los diez (10) proyectos y documentos premiados en las nueve categorías de la convocatoria a la BCAU. Las apreciaciones de cada uno de ellos fueron puestas en conocimiento de todos los jurados de los dos grupos de evaluación convocados por la SCA.

c) Cada jurado expresó sus criterios y recomendó su decisión, procediendo finalmente a votar y acoger por mayoría el proyecto considerado como Premio Nacional de Arquitectura del año 2024.

### **3.2 Del ganador**

Los presidentes de los Comités de Jurados de las diferentes categorías de la XXIX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo BCAU2024, por unanimidad, otorgan el Premio Nacional de Arquitectura a la obra presentada con el Código DI 773041 denominada "Croquis de Viaje", del arquitecto Germán Samper Gnecco (1924-2019), editada por sus herederos.

Este premio valora la trascendencia del aprendizaje, el conocimiento y el oficio de la arquitectura, integrados íntimamente con la experiencia, la sensibilidad y la esencia de los lugares, mediante el trazo de un gran observador.

La obra devela un ser permanentemente curioso, un aprendiz sin edad, cuyas notas, bosquejos y relatos narran la formación de un arquitecto de gran humildad y sencillez que con sus obras nos enseñó "el camino de un arquitecto".

Esta colección de libros es un legado y al mismo tiempo un mensaje a todos los diseñadores sobre el lazo profundo entre el ser y el espacio, donde el cuerpo y la percepción se convierten en formas de comunicación insustituibles, capaces de transmitir las sutilezas y el alma de cada lugar.

En tiempos de inteligencia artificial, valoramos al ser humano integral, su trayectoria y su legado, ahora que coincidentalmente se cumplen 100 años del natalicio del arquitecto Germán Samper Gnecco (†).

### **Jurados**

Rafael Pertuz  
Sara María Giraldo  
Rim Safar Sakkal  
Santiago Gil  
Mauricio Otero Lavado



Handel Guayasamín Crespo  
Julio César Pérez  
Fabián Farfán Espinoza  
Alfredo Otero Ortega  
Diana Wiesner  
Jorge Alberto Gutiérrez Jaramillo  
Howard Villarreal Molina  
José Alejandro Gómez  
Alfredo Reyes Rojas  
Martha Throne  
Ader García Cardona  
Flavio Romero  
Liliana Giraldo Arias